

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

21-PUEBLA	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																
<b>FAIS</b>																
<b>FISE</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
<b>Propósito</b>	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.															
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal		Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	0	0.00	25.00		
<b>FAM</b>																
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
<b>Propósito</b>	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.															
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimPQ + ApAlimCQ/ApAlimTot	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral			0	0.00		46,745,304.00	SIN VARIACIONES
<b>INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
<b>Propósito</b>	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.															
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFAMB <sub>L,n</sub> / RRQ <sub>L,n</sub> ) * ABEBas <sub>L,n</sub>	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	No	Ascendente	2009	44,003.80		44,003.80	Se continúan realizando acciones de planeación, programación y presupuestación para la optimización de los recursos en zonas con mayor vulnerabilidad en el estado.
<b>INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
<b>Propósito</b>	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.															
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup <sub>i</sub> = (RAFAMS <sub>L,n</sub> / RRQ <sub>L,n</sub> ) * ABESup <sub>L,n</sub>	Relativa	Pesos		Anual	Si	Ascendente	0	0.00	0.00		
<b>FAFEF</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
<b>Propósito</b>	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	IGI = ( GI / IED ) *100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	11.50	46.97	LOS INGRESOS OBTENIDOS SON MENORES A LOS PROYECTADOS
<b>Propósito</b>	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															
	Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	IDP = ( SDD / IED ) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Descendente	2008	0.09	0.00		
<b>Propósito</b>	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = ( Sumatoria de i=1...n ( REI / TE ) * ( AM / MPi ) ) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	70.00	84.13	EL RESULTADO CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA SUMATORIA DE LAS OBRAS QUE PRESENTAN MONTO EJERCIDO.EL CUAL RESPECTO AL MONTO TOTAL ANUAL NO REPRESENTA MAS DEL 23%
<b>114-PUEBLA</b>																
<b>Propósito</b>	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															
	Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	CFF = ( IP / IED ) *100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	0.00	10.80		